

POLÍTICA DE CALIDAD COMUNIDAD LUISA DE MARILLAC VALENCIA

DOCUMENTO ORIGINAL

COPIA CONTROLADA N°: ---

EN FECHA: 25-05-2021

ASIGNADO AL: Obra Social Comunidad Luisa de Marillac de Valencia. Hijas de la Caridad SVP.

CONTROL DE CAMBIOS				
EDICIÓN	FECHA	EMITIDO POR	APROBADO POR	CAMBIOS REALIZADOS
01	11-02-2015	Responsables de calidad	Dirección.	Aprobación política calidad conjunta con el proyecto CAM La Inmaculada de la Obra Social.
02	03-09-2016	Responsables de calidad	Dirección.	Compromiso conforme a la nueva norma ISO 9001:2015 de la entidad titular y todo el personal.
03	26-02-2017	Equipo de calidad.	Dirección.	Se aprueba el formato unificado de política de calidad, se mantiene el contenido.
04	25-05-2021	Equipo calidad	Equipo coordinación.	Se aprueba nueva edición del documento con el nuevo formato según manual corporativo de la entidad y se modifican Responsables.

EDITADO POR:	APROBADO Y REVISADO POR:
Susana Sayas Mónica Montaña Francisco Robles Encarna Olivares María Oltra Maite Silvestre	Clara López Pascual Ricardo Torregrosa Laura Saiz Ana Fombuena Eva del Caño
Equipo Gestión Calidad	Equipo Dirección y coordinación

NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD

A través de nuestra Política de Calidad, pretendemos ofrecer un servicio de calidad para todos y cada uno de nuestros grupos de interés.

La entidad titular y todo el personal quieren manifestar un compromiso firme con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015, así como con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que nos puedan afectar y manifestamos también nuestro firme compromiso con la mejora continua en el desarrollo de nuestra actividad. La organización se compromete a incluir un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.

Esta política, que es conocida por todo el personal y que está a disposición de las partes interesadas, cuenta con su compromiso para poder desarrollarla y con la implicación de la Dirección, que velará por su cumplimiento y por su revisión y mejora.

Nos comprometemos a perseguir:

- La excelencia en el trato a las personas acompañadas (amable, acogedor, no restrictivo, respetuoso, no discriminatorio, etc.)
- El tratamiento personalizado de los casos desde el trabajo multidisciplinar tomando las decisiones oportunas en función de los intereses de las personas acompañadas, por encima de toda otra consideración.
- Establecer un plan de formación continuo adecuado a las exigencias de nuestra labor y a las necesidades de los trabajadores.
- La gestión rigurosa de los recursos disponibles para conseguir rentabilidad social.
- La renovación e innovación constante, en busca de la mejora de nuestra eficacia y adaptación a las cambiantes condiciones de nuestro trabajo.
- Tratamiento riguroso y confidencial de la información, mediante el seguimiento de un sistema adecuado de protección de datos.
- El cumplimiento de los requisitos legales que señale la normativa vigente correspondiente.
- El cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.
- En definitiva, una organización gestionada con el objetivo de conseguir la mejora continua de nuestro servicio.